



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
27 DE FEBRERO DE 2024**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 (diez horas), del martes **27 (veintisiete)** del mes de febrero del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; **Presidente Municipal de Colón, Qro., Manuel Montes Hernández, los Síndicos Municipales María Leticia Espinoza Pérez y Ramiro Prado Bárcenas, Regidores Maricela Hurtado Martínez, Cecilia Cabrera Yáñez, Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Jorge Luis Mora Sánchez, Daniel López Castillo, Gaspar Ramón Trueba Moncada y Leidy Cinthia Mejía de León;** asistidos por el **Lic. Cerjio Ríos Vargas** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del Día:**-----

1.- Pase de lista de asistencia.-----

2.- Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura y aprobación del Acta No. 080 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de febrero de 2024.-----

4.- Nombramiento del Presidente Municipal Interino.-----

5.- Solicitud de Licencia de separación temporal del cargo del Lic. Daniel López Castillo, Regidor Integrante del Honorable Ayuntamiento de Colón, Qro.-----

6.- Asuntos Generales.-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, por lo que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos por lo que le pido Presidente Municipal proceda a declarar abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presidente Municipal Manuel Montes Hernández muchas gracias, Secretario. Verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- Lectura y aprobación del Acta No. 080 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de febrero de 2024.-----

Acta núm. 081



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

27 DE FEBRERO DE 2024

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta No. 080 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de febrero de 2024 y en virtud de que fue turnada en tiempo y forma anexa a la convocatoria, solicita a este Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada. Por lo que les pregunta quienes estén por la aprobación de la dispensa, favor de manifestarlo de manera económica levantando su mano. Una vez realizada la misma, informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad** de los integrantes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada. Acto continuo, somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento el contenido del Acta, por lo que pregunta que los que estén a favor, de la aprobación del contenido, lo manifiesten de forma económica levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad** de los integrantes del Ayuntamiento, el Acta No. 080 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de febrero de 2024.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- Nombramiento del Presidente Municipal Interino.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas continuando con desahogo del orden del día, referente al punto marcado con el número cuatro, relativo al Nombramiento del Presidente Municipal Interino, derivado de la Licencia del Contador Público Manuel Montes Hernández, por lo que se pone a su consideración a efecto de que se realicen las propuestas de quien habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal Interino. Habiéndose registrado la participación de la Síndico Municipal María Leticia Espinoza Pérez y del Regidor Gaspar Ramón Trueba Moncada, se les otorga el uso de la voz.-----

Síndico Municipal María Leticia Espinoza Pérez propone que sea el Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas.-----

Regidor Gaspar Ramón Trueba Moncada saluda a los presentes y a la ciudadanía que los ven a través de redes sociales, su participación es respecto a señalar puntualmente que espera que quien el día de hoy quede al frente de la Administración estos tres meses que se va de licencia el Presidente, sea una persona cercana, que sea una persona que atienda las necesidades del pueblo y que se atreva a hacer actividades que estén dentro del marco jurídico, respetando siempre el tema de la veda electoral y que cumpla con la normatividades que exige hoy en día cada uno de los Reglamentos y de las leyes que nos rigen.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas pregunta si existe alguna otra consideración y habiéndose registrado la participación de la Regidora Cecilia Cabrera Yáñez, se le otorga el uso de la voz.-----

Regidora Cecilia Cabrera Yáñez saluda a sus compañeros y a los ciudadanos que observan en la transmisión de la presente Sesión y manifiesta que ella quería esperarse hacer esta consideración hasta que se manifestará quienes van a participar en la terna, sin embargo, al observar que solo se ha registrado una propuesta, comenta que le gustaría

Acta núm. 081



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 27 DE FEBRERO DE 2024

Acta núm. 081

esperar antes de tomar una decisión y primero que nada saber si para el Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas, es de su interés ser el Presidente Municipal Interino, ya que no conoce si existe el interés o no. Segundo, pregunta ¿Cuál es su motivación? o ¿Cuál es la intención de ser el Presidente Municipal Interino?. Tercero, ¿Qué estrategias en caso de ser él el Presidente Municipal Interino implementaría para mantener la gobernabilidad durante el proceso electoral?, ya que si bien es un breve plazo, no es menor, es un lapso donde se tiene que cuidar el marco jurídico, como ya lo había mencionado el Regidor Gaspar Trueba, donde se tiene que cuidar la veda electoral y donde la administración pública no puede paralizarse para fines electorales, ya que la recolección de basura tiene que seguir y mejor, la gente se va a seguir enfermando y requerirá de una ambulancia, la seguridad pública no para, por lo que pregunta ¿Qué estrategias implementaría para mantener esta administración correctamente? y si se puede mejor todavía, y ¿Qué ha hecho como Síndico para poder aspirar a ser Presidente Municipal?, ¿Cuál es el resultado de la cuenta contable?, actualmente en ¿Qué estatus está el parque vehicular municipal?, si está en funcionamiento o no, ¿Qué estatus y cuantas son las denuncias que se tienen en la Secretaría de la Contraloría?, le gustaría saber antes de tomar un voto a favor, en contra o abstención, porque le parece muy importante saber quién va a estar al frente estos tres meses del proceso electoral y que sean las razones reales que necesita la ciudadanía, que no sea por la vanidad de la foto, que sea por razones verdaderamente de vocación, por lo que solicita se le pueda apoyar a responder.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas informa que se registra la participación del Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas, por lo que se le otorga el uso de la voz.-----

Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas saluda a sus compañeros Regidores y al público en general que los observa a través de redes sociales y responde a la Regidora Cecilia Cabrera Yáñez, que sí es su total voluntad de representar al Municipio y que sí está convencido de que quiere ser la persona que dirija esos tres meses al Municipio. Respecto a las demás preguntas comenta que todavía no se las podría contestar, ya que no sabe la intención del voto de todos sus compañeros del Ayuntamiento, sin embargo, considera que sí tiene la capacidad para estar al frente y ser el Presidente Municipal Interino.-----

Regidora Cecilia Cabrera Yáñez considera que sí sería importante en el orden de las situaciones que primero sepa ¿Qué estrategias implementaría en caso de ser elegido? porque están hablando que los efectos surtirán a partir del 3 de marzo, es decir, tenemos muy poco tiempo y considera que debe de ser como cualquier elección, primero es conocer el perfil y después definir el sentido del voto y no al revés, por lo que sí sería importante saber qué estrategias implementaría, si bien, hay ciertos detalles que no se pueden conocer hasta que haya una entrega a recepción de manera formal.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas en uso de la voz informativa y en términos del artículo 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., que refiere a interrumpir a quien esté interviniendo como Regidores a exhortarlo a que se concrete en el tema de la discusión que en particular es el Nombramiento del Presidente Municipal Interino y no está en discusión política pública que implementará, si no en específicamente quien será quien ocupe ese cargo, ya que en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que deberá ser un integrante del



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
27 DE FEBRERO DE 2024

Ayuntamiento.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas informa que se registra la participación de la Regidora Cecilia Cabrera Yáñez, por lo que se le otorga el uso de la voz.-

Regidora Cecilia Cabrera Yáñez comenta que la intención de la pregunta va totalmente al tema, no está preguntando de otros asuntos, está preguntando para tomar una decisión responsable y le parece que no está fuera de lugar la pregunta, ya que es parte de su derecho cuestionar a quien le va a otorgar su voto, ya que sería muy irresponsable de su parte no preguntarlo si quiera y solo hacerlo como un acto de buena fe, ya que se esta hablando de los tres meses siguientes de la Administración Municipal y su pregunta en concreto es ¿Que estrategias implementará para mantener la gobernabilidad durante el proceso electoral?, de ser el Síndico Municipal quien se encuentre al frente de la administración.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas pregunta si existe alguna otra consideración y no habiéndose registrado más consideraciones, con fundamento en el artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., se procede a realizar la votación misma que deberá ser por cédula, por lo cual el personal adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento procede a entregar a los integrantes del Ayuntamiento la cédula de votación correspondiente. Acto continuo, se procede a recabar las cédulas entregadas a los integrantes del Ayuntamiento. Una vez depositados todos los votos en la urna, se procede al escrutinio y cómputo, por lo cual informa el sentido de la votación en voz alta y da cuenta de nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, el Nombramiento de Ramiro Prado Bárcenas como Presidente Municipal Interino de Colón, Qro. Ahora bien, ya que se dio a conocer el Nombramiento del Presidente Municipal Interino, y atendiendo en lo dispuesto por el artículo 30, fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y en virtud de las licencias que han sido solicitadas por la Licenciada Cecilia Cabrera Yáñez y el Maestro Gaspar Ramón Trueba Moncada, integrantes del Honorable Ayuntamiento, por este medio se cita a Sesión Solemne de Cabildo a los suplentes, tanto de los regidores antes mencionados, así como del Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas, para que rindan su protesta de ley.-----

Concluido lo anterior, se continúa con el siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

5.- Solicitud de Licencia de separación temporal del cargo del Lic. Daniel López Castillo, Regidor Integrante del Honorable Ayuntamiento de Colón, Qro.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas procede al desahogo del quinto punto del orden del día, correspondiente a la solicitud de Licencia de separación temporal del cargo del Lic. Daniel López Castillo, Regidor Integrante del Honorable Ayuntamiento de Colón, Qro. y en virtud de que fue turnada en tiempo y forma anexa a la convocatoria, solicita a este Órgano Colegiado la dispensa de la lectura de esta. Por lo que les pregunta quienes estén por la aprobación de la dispensa, favor de manifestarlo de manera económica levantando su mano. Una vez realizada la misma, informa que se tienen diez votos a favor,

Acta núm. 081



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 27 DE FEBRERO DE 2024

cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad** de sus integrantes, la dispensa de esta. Acto continuo, pone a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento la solicitud de Licencia de separación temporal del cargo del Lic. Daniel López Castillo, Regidor Integrante del Honorable Ayuntamiento de Colón, Qro., y no habiéndose registrado participación alguna, se procede a someter a votación, por lo que pregunta que los que estén a favor, de la aprobación de la misma, lo manifiesten de forma económica levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones de la Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez y del Regidor Daniel López Castillo, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, la solicitud de Licencia de separación temporal del cargo del Lic. Daniel López Castillo, Regidor Integrante del Honorable Ayuntamiento de Colón, Qro. Ahora bien, por este medio se cita al suplente del Regidor a Sesión Solemne de Cabildo para que rinda su protesta de ley correspondiente.-----

Concluido lo anterior, se continúa con el siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----- -----

Asuntos Generales.----- -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita a los integrantes de este Órgano Colegiado manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Y habiéndose registrado la participación de las Regidoras Cecilia Cabrera Yáñez y Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez y del Regidor Gaspar Ramón Trueba Moncada, se les otorga el uso de la voz. -----

Regidor Gaspar Ramón Trueba Moncada pregunta que si alguno de los presentes tiene la facilidad de explicarle la situación jurídica que guarda el predio de Ciudad Universitaria, porque hasta donde tiene conocimiento, después de que se sesiono en la pasada reunión, donde se mencionó que se llevaría a través de un fideicomiso, del cual no les han hecho llegar ni mucho menos saber, cuáles son las cláusulas del contrato que marca el fideicomiso, dicho esto y hasta donde tiene entendido a la fecha, es una situación irregular la que tiene el predio, ya que aún no ha sido donado o ha pasado por el Cabildo para que se done a las Universidades, y más porque, no ha pasado a la Legislatura para que se pueda aprobar la donación. Por otro lado, tiene entendido que se realizó el evento de la colocación de la primera piedra en relación en este proyecto, sin contar con claridad jurídica, mismo por el cual solicita se le aclare. Manifiesta que también fue mencionado el tema del patrocinio y apadrinamiento de las escuelas, donde posterior a esto recibe comentarios principalmente por madres de familia que fueron traídas a base de engaños, quienes traían una lista con peticiones, como por ejemplo la construcción de un techo, compra de pinturas, láminas, baños, para con esto poder apoyar a las instituciones donde estudian sus hijos, teniendo como resultado de este evento una simulación, de la cual se desprende como único empresario comprometido es el Señor Darío Moran, desconociendo que escuela va a apadrinar y los de Vinaltura, y le gustaría saber que empresas si participaran, y cuáles serán las escuelas apadrinadas, y recomienda que no se le engañe a las personas de esta manera. Para finalizar su participación, pregunta cuándo estará terminada la calle principal de la comunidad de La Esperanza, porque es otra inquietud que le han compartido, como

Acta núm. 081



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 27 DE FEBRERO DE 2024

también el programa para los comercios de esta localidad, ya que como bien se sabe, en la sesión pasada el Presidente Municipal se comprometió a que en 15 días se finalizarían los trabajos en esta calle, para posterior dar inicio al Programa en apoyo a los comerciantes que se están viendo afectados, y le gustaría que el Presidente, los Síndicos Municipales, o algún otro Regidor que este mejor enterado del tema le pueda aclarar los puntos que menciono. -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas pregunta si existe alguna otra consideración, y concede el uso de la voz a la Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez. -----

Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez saluda a todos los presentes, y comenta que referente al tema de La Esperanza expuesto por el Regidor Gaspar Ramón Trueba Moncada, le sorprende la facilidad y la osadía con la que el Secretario Particular le miente a la Comunidad, argumentando que el Presidente Municipal realizo un viaje a la Ciudad de México, cuando él asistía a una reunión con militantes del Partido Acción Nacional, con sede en el Comité Municipal, dando a entender que el Presidente está más preocupado por su campaña que por resolver y dar la cara a los ciudadanos de la comunidad mencionada. -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas pregunta si existe alguna otra consideración, y responde que, en relación a las peticiones del Regidor Gaspar Ramón Trueba Moncada, se turnarán los oficios correspondientes a la Secretaría de Administración para el tema de Ciudad Universitaria, para que informe al respecto, así como también del tema de la vinculación con las empresas y escuelas. De igual manera se le turnará oficio a la Secretaría de Obras Públicas para que emita una respuesta en relación a la calle de la Comunidad de La Esperanza. -----

Regidor Gaspar Ramón Trueba Moncada responde que le gustaría que antes que se responda mediante oficio, alguno de los nueve integrantes le comparta el conocimiento que tiene en relación al tema en mención, y a su vez también le solicita al Secretario del Ayuntamiento que le indique la situación que guarda la solicitud de denuncia que realizó en temas de seguridad e higiene y condiciones generales de trabajo y capacitación, que se realice ante la Secretaría de Trabajo y Prevención Social, que es competencia en el tema de seguridad e higiene, sobre todo en favor de los trabajadores que están adscritos ante la Secretaria de Servicios Públicos Municipales, donde llevan a cabo actividades de recolección de basura sin ningún elemento de seguridad proporcionado por parte de esta Administración. -----

Regidora Cecilia Cabrera Yáñez manifiesta que ella sí cuenta con una respuesta a lo que solicita el Regidor Gaspar Ramón Trueba Moncada, ya que le parece importante que el diálogo se dé en las Sesiones de Cabildo y no nada más en documentos derivados de informes, y sobre todo, al formar parte de la Comisión de Educación y Cultura, le comparte, así como a la ciudadanía lo que le han informado y señala que puede existan ciertas cuestiones que no conozca y por lo tanto eso no lo puede compartir, sin embargo, respecto al proyecto de Ciudad Universitaria, agrega que la Comisión de Educación y Cultura votó a favor de suscribir al Municipio en el fideicomiso y del recurso para poder realizar la compraventa, y posterior a esto desconoce si ya se concretó, la desincorporación del Municipio del fideicomiso, y entonces si obtener la escritura a favor del Municipio, y más adelante comenzar un proceso de lotificación y deslinde para poder donar en favor de las

Acta núm. 081



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 27 DE FEBRERO DE 2024

Acta núm. 081

Universidades. Así también, como lo mencionó en medios de comunicación, referente a que en estos momentos no hay condiciones para que alguna universidad que conforma la ciudad construya, considera que sería arriesgado edificar sobre un predio que hasta el momento no tiene la certeza jurídica, siendo hasta ahora la información con la que cuenta, misma que se le ha hecho llegar a través de comisión y de consultas con las áreas pertinentes. Por otro lado, respecto al programa, del cual considera que no debería llamarse "Programa de Apadrinamiento", porque de acuerdo a lo que le comentó el Secretario de Ayuntamiento, que siendo un programa no haya pasado por este Honorable Cuerpo Colegiado, acción que cuestionó por qué pareciera más como un tema relacionado a un convenio de vinculación donde la Administración Municipal le hace saber al empresariado y al sector privado, sobre las necesidades que hay en las escuelas, para después se lleve a cabo la vinculación mencionada, porque de acuerdo a su poco conocimiento desconoce si exista fecha de arranque a las acciones a realizar y si ya se asignaron las empresas que apoyaran a las escuelas con sus necesidades, si se cuenta con un techo presupuestal, porque tiene entendido que no hay recursos municipales involucrados. Entonces considera que solo es cuestión de vincular al sector privado con el sector educativo, porque como bien se conoce hay mucho altruismo que conlleva mucho compromiso social en las empresas, sin embargo, no se les puede obligar hacerlo. Siendo esta su participación, pero a su vez invitando a alguno de los presentes que, si cuenta con más información que pueda retroalimentar, sería de gran ayuda para estar al tanto del proyecto, derivado de la responsabilidad que tienen los Regidores. -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas pregunta si existe alguna otra consideración y no habiéndose registrado más participaciones informa al Presidente Municipal que se han agotado todos los puntos agendados en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual indica que se puede proceder a la clausura de la presente.-----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, se clausura y levanta la presente siendo las **10:28** (diez horas y veintiocho minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal Manuel Montes Hernández** y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas**, quien certifica y da fe.-----

C. Manuel Montes Hernández
Presidente Municipal Constitucional de
Colón, Qro.

C. María Leticia Espinoza Pérez
Síndico Municipal

C. Ramiro Prado Bárcenas
Síndico Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
27 DE FEBRERO DE 2024**

C. Maricela Hurtado Martínez
Regidora

Lic. Cecilia Cabrera Yáñez
Regidora

C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez
Regidora

Ing. Jorge Luis Mora Sánchez
Regidor

Lic. Daniel López Castillo
Regidor

Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada
Regidor

C. Leidy Cinthia Mejía de León
Regidora

Lic. Cerjio Ríos Vargas
Secretario del Ayuntamiento del
Municipio de Colón, Qro.

Acta núm. 081